



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°. CO1.PCCNTR.7631415 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios personales.
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7631415 DE 2025.
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios de asistencia administrativa en el proceso de seguimiento al egresado en el centro acuícola y agroindustrial de Gaira.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	11/03/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	11/03/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	9 meses y 7 días.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Estefany García Ballen
<b>CC o NIT</b>	1083025142
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Santa Marta
<b>VALOR INICIAL</b>	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$16.607.808)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Será pagado por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.245.585), b) Ocho (08) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.779.408) y,



	c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.126.959).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	6325
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	43325
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	16.607.808
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	19/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	19/12/2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	16.607.808
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	16.607.808
<b>SUPERVISOR</b>	Ana María Londoño Colorado
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<b>1.</b> Elaborar, presentar a aprobación y desarrollar el plan de acción del programa de egresados en el marco de cada uno de los ejes.	SI	Se realizaron reuniones mes a mes para programar y coordinar el cronograma de actividades a realizar durante el mes, esto en presencia del apoyo de la persona líder de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el egresado.
<b>2.</b> Proponer y hacer la respectiva trazabilidad de las actividades que propendan a continuar con la formación de los egresados como convenios IES, formación continua, mesas sectoriales, programas SENA, entre otros que contribuyan a la cualificación de los egresados.	SI	Se realizaron ferias de promoción universitaria, donde asistieron como invitados especiales las universidades con las que el Sena tiene convenio vigente, invitando a egresados y aprendices próximos a terminar etapa lectiva.
<b>3.</b> Participar de manera articulada con el apoyo de las áreas de	SI	Participación en las ferias de Sena empresa, contando con una



emprendimiento y APE, en actividades que promuevan la vinculación laboral y el acercamiento a temas de emprendimiento en los egresados, llevando la trazabilidad de estas		estación de Bienestar al Aprendizaje donde se promueve el empoderamiento y el ser emprendedor.
<b>4.</b> Procesar, organizar y administrar la información institucional del egresado que permita contar con bases de datos actualizadas, a partir de las bases de datos y de los resultados de la encuesta nacional.	SI	Realización de links y difusión de estos para mantener información actualizada de aprendices egresados.
<b>5.</b> Organizar encuentros de egresados, ferias de instituciones, ferias de empresarios, entre otras actividades, que permitan la cualificación ocupacional, intermediación y promoción laboral.	SI	Realización de ferias con apoyo de psicólogas ocupacionales de la APE, participación de encuentros en universidades y colegios en representación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.
<b>6.</b> Apoyar los procesos de participación de los egresados en actividades que permitan la mejora continua de la institución.	SI	Se dictaron talleres de Curriculum y/o hojas de vida y entrevistas laborales para garantizar la efectividad de estos procesos en el ámbito laboral.
<b>7.</b> Elaborar documentos que contengan, análisis de la apreciación de los aprendices en proceso de certificación y egresados en los programas de formación, partiendo de los resultados de las encuestas aplicadas.	SI	Se realizaron informes trimestrales durante el recorrido del año vigente.
<b>8.</b> Implementar estrategias de comunicación con los egresados, a través de los canales de información institucionales, que fortalezcan el vínculo, comunicación y divulgación de portafolio de servicios institucionales, atendiendo los lineamientos institucionales establecidos por la oficina de comunicaciones.	SI	Difusión de correos masivos de ofertas laborales, actualización de datos, invitaciones a ferias universitarias, encuentros y actividades a realizar.



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	33-46-101064804		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	11/03/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	11/03/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	11/03/2025	19/04/2026	1.660.789
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)</b>			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista relacionado llevo a cabo las obligaciones específicas relacionadas anteriormente, mes a mes, para finalizar de manera exitosa y cumplir con el objeto de contrato. Sin multas e incumplimientos.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



El contratista dio cumplimiento a las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA, ejecutando las políticas ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás de la entidad, atendiendo también las capacitaciones dadas por el grupo de SST.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Ana María Londoño Colorado – 20/03/2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: *De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.*

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

**NO APLICA**

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**



## 5.1 Pagos realizados

NO APLICA

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$16.607.808
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$16.607.808
Valor ejecutado	\$16.607.808
Valor pagado	\$16.607.808
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

De conformidad con lo anterior:

No se debe Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Santa Marta, el 19 de diciembre de 2025,

**ANA MARIA LONDOÑO COLORADO**

Supervisor del contrato